

Inventario valorizado de los bienes pertenecientes al In-
 testado a bienes de Francisco Dobry de que fueron de-
 clarados herederos el Fisco y la Beneficencia Publica
 y con el que hace entrega el Interventor que suscribe
 al Señor San Lee, adjudicatario de dichos bienes
 que adquirió en remate hecho por la Dirección de
 Contribuciones Directas de este Distrito

✓ 15 Paquetes Fabaco $7\frac{1}{2}$ Kilos a	$\$1^{00}$ Kilo	7 50
✓ 8 Latas carne en conserva	40 [¢] cju	3 20
✓ 12 " Saluín		3 75
✓ 8 Farros Ventura para carro	217	1 68
✓ 24 Farritos jamon del Diablo	a 150 Dn	3 --
✓ 2 Cajitas papel de fumar	75 [¢] cju	1 50
✓ 45 Cigaretos hilo	10 [¢] carrete	4 50
✓ 580 Cigaretillas cigarras Vapor a 46 por $\$1^{00}$		12 61
✓ 1 Kilo Pera		90
✓ 1 Barril mercal marca Flor		26 --
✓ 2 Damajuanas mercal de $4\frac{1}{2}$ galon cju a	9 ⁰⁰	18 --
✓ 4 " vacias		4 --
✓ $1\frac{1}{2}$ Cajas Galleta soda mexicana		17 40
✓ 138 Kilos azúcar	a 227 Kilo	30 36
✓ $72\frac{1}{2}$ botellas cerveza Hermosillo 1 caja	1 Dn	14 40
✓ 141 Paues jabon		10 --
✓ 70 Kilos café en grano 2 ^a	a 60 [¢] Kilo	42 --
✓ 128 " Sal del Carmen	" 47 "	5 12
✓ 1 Lata manteca cerdo 18 Kilos	a 75 [¢] "	13 50
✓ 12 " vacias		-- --
✓ 154 Kilos Panocha	a 157	23 10
✓ 19 Paquetes fosforos amnos	" 25 [¢] paquete	4 75
✓ 1 Caja Chica con $1\frac{1}{2}$ Kilos fideos		75
✓ 210 Velas sperma	a 47 cju	8 40
✓ 20 Cuadernillos papel Despacho		1 --
✓ 31 Sacos Fajal viejo con 2084 Kilos a	6 [¢] Kilo	125 04
✓ 10 " " nuevo " 640 " "	9 [¢] "	57 60
✓ 1 Balanza en buen estado		18 --
✓ 1 Baul		3 --
✓ 1 Antepo de larga vista muy usado		4 --
A la vuelta		$\$465 06$

De la Vista		\$465 06
✓ 9 platos Aposuos		1 50
✓ 6 Farcas		1 50
✓ 1 Arucareira		50
✓ 1 Sopera		1 00
✓ 1 Cepillo de Carpinteria		1 00
✓ 10 Pajas chicas		1 00
✓ 7 " grandes		1 05
✓ 2 Baldes cinc		1 00
✓ 1 Esquadra		50
✓ 1 Serrucho		1 25
✓ 1 Martillo		45
✓ 1 Hachita de mano		50
✓ 4 Partes		1 --
✓ 2 Hollas		50
✓ 1 Molino para muler cafe		45
✓ 1 Cafetera		25
✓ 1 Barra acero		2 --
✓ 1 Hacha		1 50
✓ 2 Birliquinces		30
✓ 1 Barrera		25
✓ 2 Funeras		1 50
✓ 1 Destornillador		10
✓ 1 Porta pienza		15
✓ 1 Martillo		45
✓ 1 Juego dados		50
✓ 1 Pirakeron		10
✓ 6 Fusedores		60
✓ 4 Cuchillos		40
✓ 4 Cucharas		20
✓ 1 Embudo		15
✓ 1 Comoda con espejo		8 --
✓ 1 Mesa		4 --
✓ 1 Banca		2 --
✓ 1 Armario		6 --
✓ 2 Casas madera viejas		--
✓ 1 Gallinero		--
		300 00

Del frente \$804 11

Del frente \$804 11
 1 Escusado viejo
 1 Soldar en que estan las casas 100 00
 Suma \$904 11

Santa Fe de Bogota 17 de Febrero 1908
 A Interventor Antequi Comfome
 J. J. Orriant
 Recibi Comforme
 San Fel

Interventor
 El Celador Montado de 2ª clase
 Melquede Vudango

Ciudadano Director de Contribuciones Directas



San Lee
Ensenada
Febrero 12 de 1908

.Sam Lee, comerciante domiciliado en Santo Tomás-
de este Distrito, comerciante, y mayor de edad, ante Vd
comparece y expone: que siendo hoy el día señalado para
la venta en remate de los bienes pertenecientes al in-
testado de Francisco Debuz, que falleció en Santo Tomás,
me constituyo postor, ofreciendo por dichos bienes, la
cantidad de \$ 605,00, SISCIENTOS CINCO PESOS, que es pos-
tura legal, por lo que,

A Vd, Señor Director, pido se me dé por presentado en tiempo
y se me adjudiquen dichos bienes, para cuyo efecto ex-
hibo desde luego la cantidad propuesta de \$ 605,00.

Protesto lo necesario.

Ensenada Febrero 12 de 1908.

San Lee



*Presentada en tiempo habido
de entrada a Distrito a la canti-
dad exhibida.*

El Director.

Figueroa

La misma fecha:

*Se dio entrada a Distrito a la canti-
dad expresada expedido con el recibo
respectivo.*

El Recaudador

García Sierra

[Signature]

En la Ensenada cabecera
del Distrito Norte de la Baja Ca-
lifornia a los treinta y un dias del
mes de Julio de mil novecientos ocho
reunidos en el local que ocupa la
Direccion de Contribuciones Direc-
tas el Director de ella C^o Pedro
Victoria y Sam Lee, siendo tes-
tigos los C. C. Alfredo Jaenr Par-
do y Ramon Garcia Pina, todos
mayores de edad, vecinos de este
lugar y habiles al efecto el expre-
sado Director de Contribuciones
dijo: que habiendo sido aproba-
da por el Presidente de la Re-
publica la venta hecha al refe-
rido Sam Lee de las casas de
madera y terreno del intestado
del Señor Francisco Dubox, que
existen ubicados en el Pueblo de
Santo Tomas de esta jurisdicci-
on por el precio de \$ 400. 00. cua-
trocientos pesos, segun la orden
de la Secretaria de Hacienda gi-
rada por su Seccion 2^a Mesa 2^a
relativa al Expediente 76: 1936
de fecha 15 del actual que a la
letra dice:

Dispone el Presidente de la República que quedando sin efecto el acuerdo de esta Secretaría que se comunicó á Ud. en oficio de 30 de Mayo último, por el cual se mandaba sacar á nuevo remate las casas de madera y terreno del intestado de D. Francisco Dubox, admita Ud. los \$400.00, cuatrocientos pesos, que como precio de ese terreno y casas ofrece el Señor Sam Lee; les dé entrada en la caja y extienda á favor del propio Lee, si su costa el título de propiedad en documento privado que corresponde, asignando expresamente en el que el Fisco no se obliga á la evicción y saneamiento de la venta sino solamente, en su caso, á la devolución de las especies recibidas. = Digo á Ud. en respuesta á su oficio de 24 de Junio último, marcado con el número 286. y como resultado del ocursó del Señor Lee que acompaña remitidos á esta Secretaría copia autorizada del título de propiedad que expidiere."

Y en cumplimiento de lo prevenido en la orden que precede por

el presente instrumento; otorga á favor del referido Señor San Lee el título respectivo de propiedad de los inmuebles á que se hace referencia en la parte expositiva de este contrato que consisten en dos casas de madera, un gallinero, un escusado y un lote de terreno que mide de veinte y cinco metros de frente por cincuenta de fondo ubicado en el pueblo de Santo Tomás de este Distrito por el precio de \$ 400. 00 cuatrocientos pesos, que el repetido Señor Lee tenía con anterioridad depositados en esta Oficina, como garantía del pago.

El C^o Director de Contribuciones expuso que de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de la Ley de 8 de Noviembre de 1892, el Erario Federal no se obliga á la evicción y saneamiento de la venta; sino solamente, en su caso á la devolución de la especie recibida.

En uso de la palabra el Sr. San Lee dijo: que se dá por recibido de los mencionados inmuebles, haciendo formal renuncia á favor de la

Hacienda Pública de la vicción y saneamiento en los terminos expresados por la Superioridad en la orden incusa.

Leido el presente instrumento al Señor San Lee e impuesto de su valor y fuerza manifestó estar de absoluta conformidad y firmó para constancia con el Director de Contribuciones y los testigos que al principio se citan, haciendose constar que el referido Señor Lee expensó las estampillas correspondientes que se adhieren y cancelar en el principal y duplicado de este instrumento por el valor de dos pesos.

San Lee,

El Director.

J. P. Pardo

Testigo

Ramón García Sina

Testigo

A. J. Pardo

Factura que repide la Direccion
de Contribuciones Directas de este Distri-
to a favor del Señor Juan Lee de los espe-
tos de comercio que se encuentran al inventa-
rio del finado Señor Francisco Dobax que falle-
cio en el pueblo de Santo Tomas y en el
que fueron declarados herederos El Fisco y
la Beneficencia Publica y que le fueron
adjudicados en la cantidad de \$ 338. 07.
Trescientos treinta y ocho pesos, vein-
tos, de conformidad con el inventario
respectivo.

Ante el Inventario
Causa de impuestos de
fisco con el producto en
que se fija el monto

507 11

\$ 338 07

Expedida B. Epa Julio 31 de 1908

El Director
E. Victoria





Mesa 2/a.

Exp. Número
1936.

Con el oficio de Ud., fecha 17 de agosto último, girado con el número 75, se recibió en esta Secretaría copia autorizada de la escritura privada de venta que el Gobierno federal hizo al Sr. Sam Lee de las casas de madera y terreno ubicados en el pueblo de Santo Tomás de esa Demarcación, pertenecientes al Fisco y á la Beneficencia pública como herencia vacante del intestado de Don Francisco Dubox.

Lo manifiesto á Ud. añadiendo que proceda á archivar el expediente correlativo que gira en esa oficina por estar ya terminado.

México, 2 de septiembre de 1908.

Por orden del Secretario,

El Subsecretario,

9-10-08.



*Agregarse a un expediente
de: archivar y dar cuenta a la Lra:
de haber cumplido lo ordenado.*

Al Director de Contribuciones de la Demarcación
Norte de la Baja California.

Ensenada.

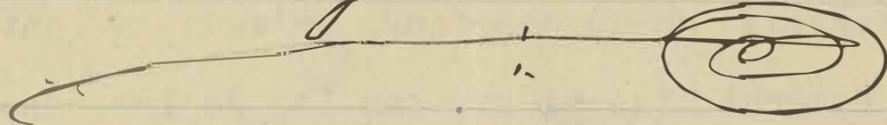
B. Cfa.

misma fecha.

Cumplido con el acuerdo que
precede se archivó el presente
expediente. Conste.

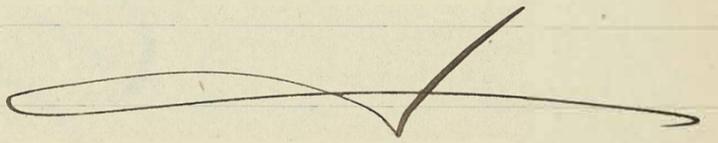
El Recaudador.

García Piña



Número 113,
A la Sección 2ª puesto por un Secretario en
Méx 2ª en su primer orden de 2 del
Arma patosa actual en la que surge unido
chirrido el ojo de la copia autorizada de la
senté n° 1936 por escritura de venta que el Jefe
está concluido. no Federal. Arjó al señor Juan
Lee de las cosas referidas ubicadas
en Sto Tomas. puestas unidas al
Jefe ya la Beneficencia Pública como
herencia vacante del interado de
Francisco Dubre; con este fin
se archiva el ^{repeido} expediente n° 1936
que ya está terminado.

Libertad en la Constitución
Gubernador B. Ep. Septiembre 12/908.
El Director



Al Secretario de Hacienda y Fomento
México

Inventario valorizando los bienes pertenecientes al Intestado de Francisco Dubox de quien fuere declarado heredero el Fisco y la Beneficencia Publica, y formado por el suscrito comisionado al efecto por la Direccion de Contribuciones Directas

15	Paqueta Tabaco	7 1/2 Kilo	a \$ 1 ^{oo} Kilo	7.50
8	latas carne en conserva		" 40 ^{ts} c/u	3.20
12	" Salmon			3.75
8	tanas Nature para carne		" 21 ^{ts} "	1.68
24	tanitas Jamon del diablo		" 1 ^{oo} dy	3 -
2	Cajas papel de fumar		" 75 ^{ts} c/u	1.50
45	cañetas Fils		" 10 ^{ts} cañeta	4.50
580	Cajillas Cigarras Vapas	a 46 por \$ 1 ^{oo}		12.61
1	Kilo Cera			90
1	Banil Mercal marca Flor			26 -
2	Damaqueanas	de 4 1/2 Galas c/u	a \$ 9 ^{oo}	18 -
4	" vacias			4 -
1 1/2	Cajas Galleta Soda Mexicana			17.40
138	Kilo Azucar		a 22 ^{ts} Kilo	30.36
72	1/2 ^{ts} botellas Cerveza Jemouille	= 1 caja 1dy.		14.40
171	Panes Jabon			10 -
70	Kilo Cafe en grano 2 ^a		a 60 ^{ts} Kilo	42 -
128	" Sal del Carmen		" 4 ^{ts} "	5.12
1	Lata Manteca Cerdo	18 Kilo	a 75 ^{ts} "	13.50
12	" Vacias			- -
154	Kilo Panocha		" 15 ^{ts} "	23.10
19	Paqueta Fosforos Amos		" 25 ^{ts} p/cte	4.75
1	caja chica con 1 1/2 Kilo fideo			75
210	Kilo yerba		" 4 ^{ts} c/u	8.40
20	Cuadernillos Papel Deruchos			1.00
31	Laca Frijol viejo en	2084 Kilo	" 6 ^{ts} Kilo	125.04
10	" " nuevo "	640 "	" 9 ^{ts} "	57.60
1	Balanza a buen estado			18 -
1	Baul			3 -
1	anteajo de larga vista muy usado.			4 -
9	Platos Espesa			1.50
- A la multa -				\$ 466.56

Suma de la Vuelta

\$ 466.56

6	Jazm	1.00
1	Azucarer	50
1	Opiera	1.00
1	Cepillo de Carpinteria	1.00
10	Cyros chicas	1.00
7	" grandes	1.05
2	Baldes zinc	1.00
1	Escuadra	50
1	Serrucho	1.25
1	Mantillo	75
1	Fachita mano	50
4	Sartenes	1.00
2	Follon	50
1	Molino Cafe	75
1	Cafetera	25
1	barra acero	2-
1	Hacha	1.50
2	Birbiquines	30
1	Barena	25
2	Tenazas	1.50
1	Destornillador	10
1	Corta fierro	15
1	Mantillo	75
1	Peso dado	50
1	Tirahuzo	10
6	Tenedores	60
4	Cuchillos	40
4	cucharas	20
1	Embudo	15
1	Concoda en espejo	8-
1	Mesa	4-
1	Banca	2-
1	Armas	6-
2	Casa Madera vieja	-
1	Gallinero	300-
1	Escuro viejo	-
1	Solar en que esta las casas	100-
	<u>total</u>	<u>440.55</u>
		<u>907.11</u>

\$ 8-

suscrito Perito valuator, protesta que los
valores listados en el presente inventario, con
trato de los precios existentes en la plaza
en cuanto se refiere a las mercancías, comer-
ciales, y el dudo a la inexactitud según su leal
saber y entendeder es el justo.

Ensenada B. N. de 1908

[Signature]